



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13501-2025

Aprueba la Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01

(Escuela de Formación Docente)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. En la sesión No.1-2025, 26 de marzo 2025, la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, avaló la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01, impartida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
2. Mediante el oficio EFD-554-2025, del 27 de marzo de 2025, la Escuela de Formación Docente remitió al Centro de Evaluación Académica, para el trámite correspondiente, la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01.
3. Mediante el oficio FE-212-2025, del 28 de marzo de 2025, la Escuela de Formación Docente consigna e informa a la Vicerrectoría de Docencia el visto bueno de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01.
4. Mediante el oficio VD-1071-2025, del 31 de marzo de 2025, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Centro de Evaluación Académica la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01, para su valoración y análisis curricular.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13501-2025

Página 2

5. A través del oficio CEA-2039-2025, del 9 de septiembre de 2025, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. La Vicerrectoría de Docencia ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01, cumple con los criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, y satisface todos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01, conforme lo indicado en el **Informe Curricular CEA-41-2025**, a partir del **I ciclo lectivo 2026**.
2. Aprobar la estructura curricular actualizada de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en la Atención a la Niñez Temprana, código 320257, plan 01, a partir de las modificaciones realizadas.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13501-2025

Página 3

3. Encomendar a la Unidad Académica la atención de las recomendaciones planteadas en el *Informe Curricular* elaborado por el Centro de Evaluación Académica y el resguardo del derecho de la población estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, conforme lo indicado en el Informe Curricular CEA-41-2025.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de noviembre de 2025.

UCR  Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ

Adjuntos: Informe Curricular CEA-41-2025 y estructura curricular.